



## DECRETO U. DE C. Nº 92 210

**VISTOS:**

Que en la semana del 4 de octubre del año en curso se llevará a cabo en la ciudad de Concepción el SEXTO FESTIVAL NACIONAL DE COROS UNIVERSITARIOS, siendo esta Casa de Estudios la anfitriona de cerca de 400 coristas provenientes de todos los lugares del país; que esta iniciativa junto con representar un honor para la Universidad, implica una enorme responsabilidad que compromete a la institución y a cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90; y lo dispuesto en el ART. 3º, inciso Nº3 de los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1) Créase una COMISION ESPECIAL que se encargará de preparar y organizar la realización del **SEXTO FESTIVAL NACIONAL DE COROS UNIVERSITARIOS** en la Universidad de Concepción.  
Dicha COMISION estará formada por las siguientes personas:
  - MARIO CANOVAS BELTRAN (quien la presidirá)
  - CARLOS A. ZAMORA PEREZ
  - SELVA SAELZER SILVA
  - DORIS PINO CARRASCO
  - RODRIGO MEDINA GONZALEZ
  - RUTH GUTIERREZ VARGAS
  - CARMEN GLORIA DONOSO DIAZ
  
- 2) La COMISION, en el desempeño de su cometido, contará con las facilidades y cooperación que le proporcionarán las distintas reparticiones universitarias.

70-194



Transcribese a los interesados; a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos de Facultades; Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Planificación e Informática, Televisión Educativa, Servicios, Asuntos Estudiantiles, Pinacoteca, Finanzas; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe de Servicio Jurídico; y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 3 de julio de 1992

  
AUGUSTO FARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO FARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.